



Winexco Securities Inc.

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Licencia para operar como Casa de Valores. Resolución 312-2012 del 06-09-2012.

REQUISITOS DE APERTURA DE CUENTA- PERSONA NATURAL

- **Formulario Entrevista Cliente (Este formulario es completado y firmado por el asesor)**
- **Ficha de Registro de Cliente**
- **Planilla W-8BEN**

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL CLIENTE A LA CASA DE VALORES

- **Copia Certificada del Documento de Identidad Personal**

- ✓ Pasaporte para extranjeros no residentes en Panamá
- ✓ Cédula panameña en caso de nacionales

Notas: Si el pasaporte esta vencido consignar el mismo junto con la cedula. Si no tiene pasaporte solo deberá presentar la cedula del país.

Nota para el asesor: La certificación deberá ser realizada por el gestor que recibe el documento, o en su defecto, por el director regional a cargo. (La certificación debe contener, nombre, firma, fecha, lugar y el texto "Fiel Copia del Original")

- **Origen de Fondos** - Aplica una de las siguientes:

- ✓ Estado de cuenta dónde se reflejan los fondos a invertir, no mayor a 60 días (ó)
- ✓ Carta de referencia bancaria con saldo actual o saldo promedio, no mayor a 30 días.

Nota: En caso de fondos que estén en distintas entidades se deberá consignar los estados de cuenta para cada una de ellas.

- **Evidencia de Domicilio**

- ✓ Copia de recibo de servicio público (luz, agua, gas o telefonía fija), con una vigencia no mayor a 90 días.

En caso de no contar con uno de los anterior, otras evidencias aceptadas no mayor a 90 días podrán ser:

- ✓ Licencia de conducir vigente que contenga la dirección declarada.
- ✓ Estado de cuenta bancario que refleje la dirección declarada.
- ✓ Recibo de condominio que contenga la dirección declarada.
- ✓ Carta de empleador confirmando la residencia.
- ✓ Certificado de matrimonio en caso de cónyuges en donde uno de los titulares no mantenga evidencia de domicilio. (Para cuentas conjuntas o mancomunadas)

- **Documentos que Evidencien su Origen de Riqueza y Patrimonio.** (ver el Anexo en la siguiente página)

Nota: el sustento debe guardar relación proporcional con el monto de la inversión. Cualquier duda comunicarse con el departamento de cumplimiento previo al envío para evaluación de dicho sustento.

OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES U OPCIONALES

- Contrato de derivados y Margen (solo opcional si el cliente desea este tipo de producto o servicio)
- Poder notariado en caso de actuar en nombre o representación de otra persona, o de designar a un tercero apoderado para el manejo de la cuenta.
- Advisor fees según custodio o producto que aplique.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER ENTREGADOS AL CLIENTE POR LA CASA DE VALORES

- Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
- Folleto Tarifario de la Casa de Valores.
- Instrucciones para recibir y enviar transferencias y títulos valores.

Nota: Por cada cotitular, firmante, apoderados, beneficiarios finales, deberá completar y firmar los siguientes formatos: FATCA, CRS Y W8. PRESENTAR ID Y EVIDENCIA DE DOMICILIO.

Anexo de Origen de Riqueza y Patrimonio

Descripción de fuente	Documentos que puede presentar, aplica uno de los siguientes:
Acumulación de ingresos ganados (Sueldos, primas, bonificaciones, etc.)	<p>Ingresos como empleado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobante de pago salarial, Talonario o Ficha de seguridad social ✓ Carta de trabajo debidamente firmada y membretada por el empleador confirmando los ingresos. <p>Ingresos como independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración de renta del último año anterior (en caso de no ser suficiente sustento o no guardar relación proporcional al monto a manejar, se podrán requerir de 2 o más periodos según sea necesario) ✓ Certificación de ingresos un contador público colegiados, o balance patrimonial para caso de jubilados o no empleados actualmente. ✓ Informes financieros o balances personales. ✓ Contratos de trabajos o servicios de tiempos definidos o por servicios profesionales. ✓ Estados de cuenta de los últimos 3 meses que reflejen pagos importantes – recurrentes recibidos en concepto de contratos o prestación de servicios.
Rescates de compañías relacionadas al grupo Inexco (Ej. Pure Alpha, fondo IFG) Carriers bajo la estructura de Inexco (Ej. RL360, Dominion, Investor trust, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de rescate ✓ Carta de liquidación ✓ Confirmación del retiro por parte de la compañía.
Venta de una propiedad Venta de participaciones en Compañías (acciones)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del contrato de compraventa con comprobante del pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros) ✓ Acta de Junta Directiva o documento de venta de participación accionaria, con el comprobante de pago.
Juegos de Azar o Premios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobante o recibo con el detalle del premio ganado, junto con copia del método de pago, (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)
Herencia o Indemnizaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de testamento o acta de declaración de herederos junto con la resolución del proceso de sucesión y el comprobante de pago o recibo de los fondos ✓ Reclamación de seguros, con copia del trámite junto con el comprobante de pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros) ✓ Resolución de un proceso de demanda legal, junto con el comprobante de pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)

La Casa de Valores se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento o requisito de manera previa a la vinculación del cliente.